**CONTRATO No. 4600104344 DE 2025**
**PERIODO DE VERIFICACIÓN: 21 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2025**
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Marzo 25 de 2026**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA |
| **CONTRATISTA**: | UPSISTEMAS S.A.S |
| **NIT:** | 800.105.706-5 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | MARTHA HELENA HERNANDEZ DE GÓMEZ |
| **CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | 35.458.689 |
| **OBJETO:** | ADQUIRIR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LAS UPS DEL DATACENTER |
| **VALOR INICIAL:** | CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M.L ($50.050.000). IVA INCLUIDO |
| **ADICIONES:** | N/A |
| **VALOR MÁS ADICIONES:** | CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M.L ($50.050.000). IVA INCLUIDO |
| **DURACIÓN INICIAL:** | ONCE (11) MESES, sin exceder la presente vigencia |
| **AMPLIACIONES:** | N/A |
| **SUSPENSIONES:** | N/A |
| **DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** | ONCE (11) MESES, sin exceder la presente vigencia |
| **FECHA DE INICIO:** | 28-02-2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 31-12-2025 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104344 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Se certifica que el objeto y alcance del contrato se han cumplido en la ejecución del contrato con el objeto y alcance de este, teniendo en cuenta que:

- El **objeto** contractual es: ADQUIRIR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LAS UPS DEL DATACENTER.

- Y que el **Alcance del Objeto** es: Proporcionar el servicio de soporte y mantenimiento para las dos (2) UPS del Datacenter del Centro Administrativo Distrital CAD durante 11 meses o hasta terminar la vigencia del presente año, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los documentos del proceso.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

Se certifica que durante la prestación del servicio se cumplen con los requerimientos y especificaciones técnicas señaladas en el Estudio Previo 39117,



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en la propuesta presentada y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato

El contratista debe presentar el plan de mantenimiento preventivo que desarrollará durante la vigencia del contrato.
El contratista presento el plan de mantenimientos trimestrales para la vigencia del contrato el cual se ha cumplido de acuerdo con dicha programación con una ejecución actual de 4 mantenimientos de 4 programados durante el año.

Equipo Soporte:
Hasta el momento no ha sido necesario el traslado de ninguna UPS al laboratorio para reparación.

Suministros Y Repuestos:
Durante la vigencia del contrato no se ha requerido el suministro de recuestos en el marco de los tres mantenimientos efectuados.

A - Mantenimiento Preventivo – Ups
Los tres mantenimientos realizados son te tipo preventivo y su propósito es verificar algunos parámetros tanto del equipo como de las instalaciones eléctricas para detectar y prevenir posibles fallas futuras como consecuencia de su uso habitual, en estos mantenimientos se han verificado aspectos como: Inspección visual del sitio de ubicación de la UPS evaluando elementos como la ventilación, la temperatura, el acceso y área de servicio, la seguridad eléctrica y civil, el aseo y la polución del sitio, de igual forma se ha realizado inspección visual a las instalaciones eléctricas, toma y registro de mediciones eléctricas donde se toman voltajes, corrientes y frecuencias tanto en la salida como de la entrada del UPS, voltaje del banco de baterías (nos da un indicio, pero no es determinante para evaluar la vida útil de las mismas) y temperaturas en los puntos críticos, finalmente en estas se realiza la revisión del historial de eventos o sucesos programados o no programados.

B – Overhaul
Este mantenimiento se realizó en el mes de diciembre y corresponde al último programado durante la vigencia del contrato.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

EL CONTRATISTA cumplió en el período para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN con todas las obligaciones que se relaciona en el estudio previo y en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo cumplió con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía Ejecución Contractual y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

El contratista cumplió con las siguientes obligaciones así:

| OBLIGACIÓN | EVIDENCIA |
|---|---|
| 1. Realizar cuatro (4) visitas en total, una por trimestre para realizar los mantenimientos preventivos a las 2 UPS del Datacenter del Centro Administrativo Distrital CAD, y uno de estos mantenimientos será de tipo Overhaul. Además de todas las visitas de mantenimiento correctivo que se requieran durante la ejecución del contrato. Dichos mantenimientos comprenden el reemplazo de las partes y características, dando cumplimiento a la normatividad técnica compatible con el sistema instalado. | El contratista realizó el cuarto mantenimiento preventivo programado de las dos (2) unidades de UPS Powerware instaladas en el Datacenter principal ubicado en el Centro Administrativo Distrital (CAD), cumpliendo con las actividades requeridas en materia de mantenimiento de las UPS. |
| 2. Atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato. | El contratista atendió los requerimientos oportunamente durante este periodo de verificación |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| OBLIGACIÓN | EVIDENCIA |
|---|---|
| 3. El contratista deberá Informar con antelación cualquier cambio en la programación o en el equipo de trabajo. Dicha programación no podrá afectar los compromisos adquiridos. | Durante el periodo evaluado no se presentaron cambios de programación ni en el equipo de trabajo. |
| 4. Garantizar la prestación del servicio con las especificaciones de tipo técnico establecidas en el estudio previo. | Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas que se definieron en el estudio previo, durante este periodo de verificación |
| 5. Suscribir las pólizas establecidas en el contrato y cubrir las respectivas garantías pactadas en las especificaciones esenciales y en la oferta económica. | El contratista aporto las pólizas establecidas para el presente contrato, las cuales fueron aprobadas |
| 6. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo. | El objeto contractual se ha venido cumpliendo dentro de la vigencia del contrato. |
| 7. El contratista deberá tener un Coordinador o Administrador quien será el enlace con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas. | El administrador por parte del contrato es Sandra Jahnnet Cano Vásquez, quien atiende de manera personalizada los requerimientos, su contacto es sandra.cano@upsistemas.com |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| OBLIGACIÓN | EVIDENCIA |
|---|---|
| 8. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones técnicas y los Requerimientos contractuales establecidos, además de lo contemplado en las especificaciones técnicas y documentos anexos. | El contratista cumplió lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones técnicas y requerimientos contractuales. |
| 9. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine EL CONTRATANTE o el supervisor del contrato dentro del plazo del contrato. | El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato en el periodo de seguimiento, atendiendo de manera eficiente los requerimientos presentados. |
| 10. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente soportes de pago (planillas) con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo. | El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato, y las evidencias se encuentran en la plataforma SECOP 2. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| OBLIGACIÓN | EVIDENCIA |
|---|---|
| 11. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. | El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato y atendió de manera oportuna las consultas y recomendaciones durante el periodo de seguimiento. |
| 12. Contar con el recurso humano profesional y técnico por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contractual. | El contratista dispuso el recurso humano profesional durante este periodo de verificación. |
| 13. Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el supervisor del contrato. | las garantías se encuentran vigentes a la fecha del presente periodo, sin embargo para el proceso de liquidación se verificar que esté vigente la garantía de cumplimiento, |
| 14. El contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección de todos los trabajadores. | El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato en el periodo de seguimiento garantizado las medidas necesarias de los trabajadores. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| 15. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015, capitulo 6 y la resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. Obligación que será verificada por los supervisores con los siguientes documentos:<br>-<br>La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, este asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.<br>-<br>Plan de trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. En los contratos donde el contratista deba dotar de Elementos de Protección Personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los Elementos de Protección Personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en la Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe | El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato, y las evidencias se encuentran en la plataforma SECOP 2. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| OBLIGACIÓN | EVIDENCIA |
|---|---|
| parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago. | |
| 16. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato. | El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato en el periodo de seguimiento, y ha mantenido indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier reclamación relacionado con el objeto del contrato |
| 17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. | El contratista ha cumplido con la obligación durante este periodo. |

EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato y demás anexos.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

El contratista entrega el detalle del mantenimiento Overhall con apagado de módulo a módulo realizado el día 12 de diciembre de 2025 entre las 8 am y las 10 am en las órdenes de trabajo OT- 51890 y OT- 51891 (Ver imágenes 1 - 4).

- ✓ La unidad de UPS con número de serie BC505P0003 se encuentra operativa con un porcentaje de carga del 48%, sin alarmas activas, se realizó inspección de bancos de baterías, inspección visual en sistema eléctrico, medición de temperatura en los componentes eléctricos,



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

temperatura ambiente, limpieza general de tarjetas electrónicas, ventiladores y elementos electromecánicos, soplado de filtros de polvo y limpieza externa de modulo UPS y módulo de baterías, se realizó verificación de magnitudes eléctricas, verificaron las versiones de firmware que posee el UPS, se bajó y se revisó el log de eventos sin encontrarse eventos críticos. (Ver imágenes 1 y 2)

UPSISTEMAS

**REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO**

**CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Orden:* | *OT-151891* | *Fecha inicio:* | *6/12/25 8:00 a.m.* | *Fecha fin:* | | *Ingeniero/Técnico:* | *John VIASUS- OT-151891* |
| *Cliente:* | *DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN* | | | | | | |
| *Dirección:* | *CL 44 52 165* | | *Ubicación:* | *P. 6 CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA - DATACENTER* | *Ciudad:* | *MEDELLÍN* | |
| *Teléfono:* | *57-4-4444144* | | | | | | |
| *Contacto:* | | | | | | | |
| *Producto:* | *UPS BLADE-60 60KW 208/120VAC EATON 240VDC* | | *Número serie:* | *BC505P0003* | *Modelo:* | *BLADE* | |
| *Serie soporte:* | | | | *Tipo de servicio* | | *Mantenimiento overhaul T15* | |
| *Acuerdo:* | *CMT-0005600* | *Linea de Acuerdo:* | *CMT-0005600-L1* | | *Tipo contrato:* | *24 Horas Con Repuestos* | |
| *Gestor de OT:* | *Luisa PINZON* | | | | | | |
| *Estado inicial:* | *Operativo* | | | | | *% Carga:* | *48* |
| *Alarmas activas:* | *Ninguna* | | | | | | |
| *Condiciones eléctricas:* | *Adecuadas* | | | | | | |
| *Inspección de partes:* | *En buen estado* | | | | | | |
| *Estado Final:* | *Operativo, sin alarmas activas* | | | | | | |

*OBSERVACIONES:*

*UPS # 1.*

*- UPS BLADE con 5 UPM, 48KVA +1 con 24KW de carga activa.*

*- UPS con tarjeta de red operativo, conectado a la red de datos*

*- Se mantenimiento Overhall con apagado de módulo a módulo*

*- Se verifica sitio y condiciones ambientales.*

*- Se baja y se revisa el log de eventos; UPS no presenta eventos críticos.*

*- Se realiza inspección visual en sistema eléctrico.*

*- Revisión de temperatura en breaker y barrajes de cobre en tableros eléctricos de distribución.*

*- Inspección de bancos de baterías; se realizó medición de 300 baterías 12V-9Ah marca SACRED SUN y 200 baterías 12V-5Ah marca CSB, se encontraron en buen estado.*

*- Medidas de baterías con resistencia Shunt de 1 Ohm/200W tensión final 11.6 VDC.*

*- Se verifican las versiones de firmware que posee el UPS.*

*- Verificación de magnitudes eléctricas; UPS con 48% de carga activa, se anexa registro de mediciones.*

*- Medición de temperatura en los componentes eléctricos, temperatura ambiente en promedio 23 grados.*

*- Se realizó limpieza general de tarjetas electrónicas, ventiladores y elementos electromecánicos, soplado de filtros de polvo y limpieza externa de modulo UPS y módulo de baterías.*

*- UPS se encuentra funcionando en modo normal sin alarmas activas.*

*PENDIENTES:*

*N/A*

Imagen 1. Reporte técnico de la unidad de UPS con nnúmero de serie *BC505P0003*



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Foto inicial | Foto final |
|---|---|
|  |  |

Imagen 2. Reporte técnico de la unidad de UPS con número de serie *BC505P0003*

La unidad de UPS con número de serie BC375P0009 se encuentra operativa, con un porcentaje de carga del 45%, sin alarmas activas de temperatura, se revisó el log de eventos sin presentar eventos críticos, se realizó inspección visual del sistema eléctrico, inspección de bancos de baterías que se encontraron en buen estado, se verificaron las versiones de firmware, Se realizó limpieza general de tarjetas electrónicas, ventiladores y elementos electromecánicos, soplado de filtros de polvo y limpieza externa de modulo UPS y módulo de baterías. (Ver imágenes 3 y 4).



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

UPSISTEMAS

**REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO**

**CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Orden:* | OT-151890 | *Fecha inicio:* | 12/12/25 8:00 a.m. | *Fecha fin:* | | *Ingeniero/Técnico:* | Elkin CARMONA- OT-151890 |
| *Cliente:* | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN | | | | | | |
| *Dirección:* | CL 44 52 165 | | *Ubicación:* | P. 6 CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA - DATACENTER | *Ciudad:* | MEDELLÍN | |
| *Teléfono:* | 57-4-4444144 | | | | | | |
| *Contacto:* | | | | | | | |
| *Producto:* | UPS BLADE-60 60KW 208/120VAC EATON 240VDC | | *Número serie:* | BC375P0009 | *Modelo:* | BLADE | |
| *Serie soporte:* | | | | *Tipo de servicio* | | Mantenimiento overhaul T15 | |
| *Acuerdo:* | CMT-0005600 | *Linea de Acuerdo:* | CMT-0005600-L0 | | *Tipo contrato:* | 24 Horas Con Repuestos | |
| *Gestor de OT:* | Luisa PINZON | | | | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Estado inicial:* | Operativo | *% Carga:* | 45 |
| *Alarmas activas:* | Ninguna | | |
| *Condiciones eléctricas:* | Adecuadas | | |
| *Inspección de partes:* | En buen estado | | |
| *Estado Final:* | Operativo, sin alarmas activas | | |

*OBSERVACIONES:*

*UPS # 2.*

*- UPS BLADE con 5 UPM, 48KVA+1 con 20KW de carga activa.*

*- UPS con tarjeta de red operativo, conectado a la red de datos*

*- Se realizó mantenimiento Overhall con apagado de módulo a módulo*

*- Se verifica sitio y condiciones ambientales.*

*- Se baja y se revisa el log de eventos; UPS no presenta eventos críticos.*

*- Se realiza inspección visual en sistema eléctrico.*

*- Revisión de temperatura en breaker y barrajes de cobre en tableros eléctricos de distribución.*

*- Inspección de bancos de baterías; se realizó medición de 300 baterías 12V-9Ah marca SACRED SUN y 200 baterías 12V-5Ah marca CSB, se encontraron en buen estado.*

*- Medidas de baterías con resistencia Shunt de 1 Ohm/200W tensión final 11.7VDC.*

*- Se verifican las versiones de firmware que posee el UPS.*

*- Verificación de magnitudes eléctricas; UPS con 45% de carga activa, se anexa registro de mediciones.*

*- Medición de temperatura en los componentes eléctricos, temperatura ambiente en promedio 19 grados.*

*- Se realizó limpieza general de tarjetas electrónicas, ventiladores y elementos electromecánicos, soplado de filtros de polvo y limpieza externa de modulo UPS y módulo de baterías.*

*- UPS se encuentra funcionando en modo normal sin alarmas activas.*

*PENDIENTES:*

*N/A*

Imagen 3. Reporte técnico de la unidad de UPS con número de serie BC375P0009



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Foto inicial | Foto final |
|---|---|
|  |  |

Imagen 4. Reporte técnico de la unidad de UPS con número de serie BC375P0009

- **Porcentaje de ejecución física del contrato.**

De acuerdo a la programación de 4 mantenimientos a realizarse durante la vigencia del contrato, hasta el momento se alcanza una ejecución física del 100% correspondientes a 4 mantenimientos, igual a la ejecución financiera de 100%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

El proyecto en el marco del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, “Medellín Te Quiere”, aporta en lo que se refiere al Pilar 1. Bienestar Social y económico, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia.

- **Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19:**

El contratista entrego los elementos de protección requeridos al personal que realiza los mantenimientos a las UPS en el Centro Administrativo Distrital.

- **Verificación Cumplimiento Impuestos y Contribuciones.**

El Supervisor y/o Interventor, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones

| Descripción Indicador | Valor Retención |
|---|---|
| Estampilla Universidad de Antioquia | $ 315.441 |
| Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3% | $ 410.073 |
| Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93 | $ 315.441 |
| Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93 | $ 630.882 |
| **Total general** | **$ 1.671.837** |

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 79 de 2002, se verifica el pago, por pate del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales. A continuación, se relaciona la certificación entregada por el contratista respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| 03/03/2025 | Hasta 28/02/2025 | NICHOLE ZAMANTHA RUEDA MESA<br>Revisor Fiscal<br>T.P. 295428-T |
| 02/04/2025 | Hasta 31/03/2025 | JENNY PAOLA PINZON RUIZ<br>Revisor Fiscal<br>T.P. 251591-T |
| 02/05/2025 | Hasta 30/04/2025 | JENNY PAOLA PINZON RUIZ<br>Revisor Fiscal<br>T.P. 251591-T |
| 05/06/2025 | Hasta 31/05/2025 | JENNY PAOLA PINZON RUIZ<br>Revisor Fiscal<br>T.P. 251591-T |
| 01/07/2025 | Hasta 30/06/2025 | MARTHA HELENA HERNANDEZ<br>Representante Legal<br>C.C. 35.458.689 |
| 01/08/2025 | Hasta 31/07/2025 | MARTHA HELENA HERNANDEZ<br>Representante Legal<br>C.C. 35.458.689 |
| 04/09/2025 | Hasta 31/08/2025 | JENNY PAOLA PINZON RUIZ<br>Revisor Fiscal<br>T.P. 251591-T |
| 02/10/2025 | Hasta 30/09/2025 | JENNY PAOLA PINZON RUIZ<br>Revisor Fiscal<br>T.P. 251591-T |
| 01/11/2025 | Hasta 31/10/2025 | MARTHA HELENA HERNANDEZ<br>Representante Legal<br>C.C. 35.458.689 |
| 03/12/2025 | Hasta 30/11/2025 | XIMENA CESPEDES CORONADO<br>Revisor Fiscal<br>T.P. 345417-T |
| 02/01/2026 | Hasta 31/12/2025 | MARTHA HELENA HERNANDEZ<br>Representante Legal<br>C.C. 35.458.689 |

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

Para este contrato no se adquirieron bienes físicos sujetos de marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

No se realizaron modificaciones, adiciones, ampliaciones, suspensiones o reanudaciones del contrato.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.**

El día 13 de marzo de 2025 se realizó cambio de Supervisor Líder, en adelante asumió este rol Mauricio Andres Ocampo en reemplazo de Eucario De Jesus Mejia Jaramillo.

De igual forma se cambio el Supervisor Suplente, en adelante asumió este rol Daniel Felipe Rivas Burbano en reemplazo de Gabriel Ignacio Alarcon Patiño.

| SUPERVISOR Y SUPERVISOR/ES DE APOYO | COMPONENTE | NOVEDAD | |
|---|---|---|---|
| | | Ingreso | Sustitución |
| Eucario De Jesus Mejia Jaramillo | Líder | | X |
| Mauricio Andres Ocampo | Líder | X | |
| Gabriel Ignacio Alarcon Patiño | Suplente | | X |
| Daniel Felipe Rivas Burbano | Suplente | X | |
| **APOYOS** | **COMPONENTE** | **NOVEDAD** | |
| | | **Ingreso** | **Sustitución** |
| Jerónimo Ramos Ruiz | Administrativo, financiero y contable | | |
| Gloria Patricia Puerta Martinez | Jurídico | | |

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

No se materializaron riesgos.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

No se han realizado contratos de comodato

- **Evaluación al contratista**

Se realizó la evaluación del contratista en el sistema de seguimiento a la contratación de acuerdo con los criterios descritos para este contrato, obteniendo una calificación total de 100,00 %.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104344
Objeto del Contrato Adquirir servicio de soporte y mantenimiento para las UPS del Datacenter
Numero Evaluación 5
Periodo Evaluado OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025

| Componentes | Criterios | % Peso especifico | Calificacion | %Ponal De Calif |
|---|---|---|---|---|
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 4 | 5,00 | 4,00 |
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA | 4 | 5,00 | 4,00 |
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL | 4 | 5,00 | 4,00 |
| ADMINISTRATIVO | OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL) | 4 | 5,00 | 4,00 |
| ADMINISTRATIVO | OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS | 4 | 5,00 | 4,00 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS) | 12 | 5,00 | 12,00 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN | 8 | 5,00 | 8,00 |
| JURÍDICO | CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO | 7 | 5,00 | 7,00 |
| JURÍDICO | CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS | 3 | 5,00 | 3,00 |
| TÉCNICO | CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA) | 40 | 5,00 | 40,00 |
| TÉCNICO | CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO | 10 | 5,00 | 10,00 |

| Componente | % Ponderacion | % Calificacion | % Calificacion Acumulada |
|---|---|---|---|
| ADMINISTRATIVO | 20 | 20,00 | 19,68 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | 20 | 20,00 | 20,00 |
| JURÍDICO | 10 | 10,00 | 10,00 |
| TÉCNICO | 50 | 50,00 | 50,00 |

| | |
|---|---|
| % Calificacion Total | 100,00 |

| | |
|---|---|
| % Total Calificacion acumulado | 99,68 |

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

El presente contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaria de Evaluación y Control.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

## 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto**

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **110000125** | **75200000** | **2320202008** | **240335** | **000119899** | **50101308** | **4700056078** |

- **Relación de los pagos realizados**

| Registro Presupuestal (No. Pedido) | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado (valor Recibido) |
|---|---|---|---|---|
| 4700056078 | FESE 60027056 | 17/03/2025 | 5000755830 | $ 12.512.500 |
| 4700056078 | FESE 60027868 | 19/06/2025 | 5000763953 | $ 12.512.500 |
| 4700056078 | FESE60028801 | 16/09/2025 | 5000772011 | $ 12.512.500 |
| 4700056078 | FESE 60029684 | 11/12/2025 | 5000785843 | $ 6.876.028 |
| 4700056078 | FESE 60029684 | 11/12/2025 | 5000785842 | $ 5.636.471 |

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

| Contrato | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600104344 | 4700056078 | 237 | Innovación Digital | 240335 | FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN | 50.050.000 | 50.049.999 | 1 |

- Resumen de la ejecución de los recursos:

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | $ 50.050.000 |
| Adiciones | $ 0 |
| Total valor del contrato más adiciones | $ 50.050.000 |
| Pagos Realizados (Acumulado) | $ 50.049.999 |
| Pago autorizado del mes de Diciembre | $ 12.512.499 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 99,99% |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

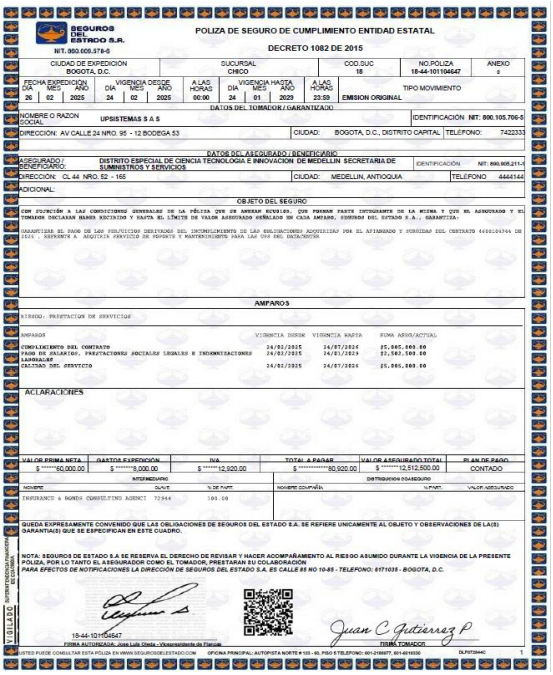
## 4. INFORME JURÍDICO:

- El Durante la ejecución del contrato 4600104344 de 2025, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

  Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A | 18-44-101104647 | Calidad | 24/02/2025 | 24/07/2026 | 28/02/2025 | $ 5.005.000 |
| | | Cumplimiento | 24/02/2025 | 24/07/2026 | 28/02/2025 | $ 5.005.000 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 24/02/2025 | 24/01/2029 | 28/02/2025 | $ 2.502.500 |



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.POLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | CHICO | 18 | 18-44-101104647 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DIA / MES / AÑO | VIGENCIA DESDE DIA / MES / AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DIA / MES / AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 26 / 02 / 2025 | 24 / 02 / 2025 | 00:00 | 24 / 01 / 2029 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UPSISTEMAS S A S — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.105.706-5

DIRECCIÓN: AV CALLE 24 NRO. 95 - 12 BODEGA 53 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 7422333

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.905.211-4

DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 52 - 165 — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 4444144

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RECIBIDO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER ACEPTADO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, OTORGADO POR SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y FAMILIAR DEL CONTRATO 4600104344 DE 2025 , REFERENTE A ADQUISICION SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LAS SPX DEL DATACENTER

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

| AMPARADO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL |
|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 24/02/2025 | 24/07/2026 | $5,005,000.00 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 24/02/2025 | 24/01/2029 | $2,502,500.00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 24/02/2025 | 24/07/2026 | $5,005,000.00 |

ACLARACIONES

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICION | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ ******50,000.00 | $ ******0.00 | $ ******12,920.00 | $ ******62,920.00 | $ ******12,512,500.00 | CONTADO |

INTERMEDIARIO

| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. |
|---|---|---|
| TRIPLEMARC & BONDS CONSULTING AGENCY | 72944 | 100.00 |

DISTRIBUCION COASEGURO

| NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101104647

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olmos - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Juan C Gutierrez P

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 68, PISO 6 TELEFONO: 601-2156077, 601-6519500 — CLPOTS0440 — 1



Alcaldía de Medellín

Medellín, 28 de Febrero de 2025

**CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA**
**4600104344**

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Upsistemas S A S

| Tipo de Amparo | No. Poliza |
|---|---|
| CALIDAD DEL SERVICIO | 18-44-101104647 |
| CUMPLIMIENTO | 18-44-101104647 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 18-44-101104647 |

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Abogado
Secretaria: Suministros y Serv

Copia: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de impresión, 28 de Febrero de 2025

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $12.512.499.

Atentamente,



_____

**Mauricio Andrés Ocampo**
Supervisor y/o Interventor



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia